

Palabra de Mujer

No 1, Abril de 2014

Boletina informativa del Colectivo Rebeldía

Contenido:

Editorial 2

Sexta Escuela de Ciudadanía 2

Asamblea general Plataforma contra violencia 3

Estatuto Departamental machista 3

Un Fallo del TCP ratifica penalización aborto 4

Presentación del libro de Tania 4



**Colectivo
Rebeldía**

Pasillo Tarija 41
Entre Alameda Potosí y
Prolongación Tarija
Casilla no 4088
Santa Cruz de la Sierra Bolivia

Teléfono y Fax: (591-3) 336
81 01 y (591-3) 312 53 06
Correo: core@cotas.com.bo

Página web:

www.colectivorebeldia.com

 Colectivo Rebeldía



Editorial

Vuelve “Palabra de Mujer”

“Porque somos audaces, inteligentes y creativas hemos creado nuestro espacio radial “Palabra de Mujer”...”

Con estas afirmaciones que hablan de las cualidades que hasta hoy han sido negadas a las mujeres, irrumpía todas las mañanas por las ondas de radio Amboró e Integración el programa radial del Colectivo Rebeldía que para muchas no tenía “nada modesto”, sin embargo para nosotras y algunas mujeres de los barrios que nos habían ayudado a buscar el nombre para nuestro programa “Palabra de Mujer” era el nombre acertado, que permitía reivindicar nuestra

audacia, rebeldía, creatividad, inteligencia, alegría, afectividad para junto a ellas construir una comunicación diferente, que logre romper el prototipo de mujer modesta, callada, banal, frívola, sin criticidad, ni ideas.

Para seguir construyendo esta forma de comunicación diferente, constructora de ciudadanía, democrática, de respeto a los derechos humanos y de las humanas, abarcadora, rebelde, alterativa, sensibilizadora con capacidad crítica propositiva que interpele al patriarcado y capitalismo, que coloque la agenda de las mujeres en el ámbito público y privado vuelve... “Palabra de Mu-



El equipo del Colectivo

jer”!!!, esta vez en una boletina informativa digital que será publicada mensualmente a través de facebook, página web del colectivo Rebeldía y por correo electrónico.

Invitamos a nuestras lectoras y lectores enviar sus noticias, comentarios y pensamientos, para que esta boletina digital sea elaborada por todas y todos (dirección en pagina 1).

Sexta Escuela de Ciudadanía

Del 12 al 14 de Marzo tuvo lugar la sexta Escuela de Ciudadanía.

Los temas abordados fueron: “Pensando la política desde los feminismos”, las “Libertades sexuales y el Vivir Bien” y “Autonomías para las mujeres”. Hablamos así de la historia de la resistencia de las mujeres en América Latina, de la pertinencia de exigir cuotas en los parlamentos, de los desafíos para luchar contra el patriarcado, de la autonomía del cuerpo, del derecho al placer, y de la legalización del aborto. Trabajamos en peque-

ños grupos, elaboramos una lista de medidas para luchar contra el fallo del Tribunal a propósito de la legalización del aborto, y construimos una agenda para luchar contra el patriarcado. Se conformaron equipos de trabajo para los temas abordados, lo que permitió tener una metodología participativa y activa.



© Reena Pauly

Colectivo Rebeldía; quienes somos

Somos una ONG feminista que trabaja desde hace 19 años en exigibilidad, control social, capacitación, difusión, reflexión, investigación, comunicación y movilización, fortaleciéndonos, a las mujeres y nuestras organizaciones en alianzas con organizaciones sociales, sectores, instituciones para construir prácticas de respeto a las diferencias, el ejercicio pleno de los DDHH que rechacen todas las formas de violencias.

Contamos con experiencias en el desarrollo de estrategias para el trabajo interinstitucional generando espacios de intercambio y de interacción entre organizaciones de mujeres e indígenas y autoridades locales para posicionar la agenda de los derechos sexuales, derechos reproductivos y la lucha contra la violencia hacia las mujeres en particular.

El Colectivo Rebeldía aporta en los procesos de formación y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, a través de metodologías participativas con enfoque intercultural y de género. Promovemos la relación con organizaciones sociales por un trabajo articulado que promueva espacios de diálogo desde las diversidades, de encuentros y pactos ciudadanos que aporten en la construcción del Vivir Bien, la descolonización y la despatriarcalización en serio, de manera radical, desconstruyendo sentidos y valores que han servido para dar sostén cultural a las discriminaciones y a las relaciones de poder patriarcal.

Asamblea General de la Plataforma contra la violencia hacia las mujeres



© Viviana Rodríguez

Con la participación de más de 70 mujeres, el pasado 22 de Febrero se realizó la Asamblea general de la Plataforma contra la violencia hacia las mujeres en el salón principal de Fabio Andrés.

El plato fuerte de esta asamblea fue la presentación del estudio comparativo realizado por las miembras de la Plataforma entre el Estatuto Autonómico Departamental presentado por los grupos de poder de Santa Cruz y que pretende ser aprobado por la Comisión Especial de la

Asamblea Legislativa Departamental y la propuesta de adecuación del Estatuto Autonómico elaborado por la Plataforma autonómica y la Plataforma contra la violencia hacia las mujeres.

Miembras de la Plataforma destacaron la importancia de la segunda propuesta porque incluye el régimen de género que garantiza políticas públicas a favor de las mujeres.

Luego de este análisis, se presentó la propuesta de planificación anual para la gestión 2014, la cual fue enriquecida

con el aporte de las participantes. Entre otras actividades, las participantes propusieron tener más espacios de capacitación en sus barrios, ya que muchas desconocen sus derechos.

Al final, la Asamblea general se eligió el nuevo Directorio que coordinará las acciones de la Plataforma durante la gestión 2014-2015. Las miembras elegidas fueron: Ximena Viscarra, Julia Casilla, Leslie Cedeño, Wilma Ayala, Isabel Olivera, Consuelo Camacho, Carmen Jaldin.

Estatuto Departamental machista preocupa a las mujeres

Activistas de la Plataforma contra la Violencia hacia las Mujeres de Santa Cruz, hicieron un análisis del Estatuto que la Asamblea Departamental pretende respaldar y dar por adecuado a la Constitución Política del Estado (CPE). En este documento no aparecen los valores y principios de la CPE, mucho menos recoge ningún concepto del Régimen de Género elaborado por la misma Plataforma, ni de la propuesta presentada por la Plataforma Social que aglutinó a varios sectores sociales en el 2013.

Los y las Asambleístas no incluyeron la equidad de género, ni la igualdad de oportunidades, ningún artículo a favor de las mujeres, por el contrario el texto del Estatuto autonómico sigue reproduciendo un lenguaje sexista, patriarcal, excluyente y discriminador.

Incluso algunos derechos básicos no son incluidos en el documento como lo demuestra el artículo 12 que limita el derecho al voto de los pueblos indígenas, al insinuar que si eligen a sus representantes por usos y costumbres no deberían participar en otras elecciones como las departamentales; también limita el derecho a crear asociaciones, mismas que serán reguladas por el Gobierno Departamental (Art. 5, Inc. 15) y otros que ni siquiera son mencionados como la iniciativa ciudadana para un referéndum.

Un artículo que significa un retroceso a nivel nacional, teniendo en cuenta que la inmunidad parlamentaria fue eliminada, es el 14 que no contribuye a la lucha contra la corrupción porque le garantiza la inviolabilidad a Asambleístas departamentales elec-

tos durante su mandato y lo más preocupante, también señala esta protección con posterioridad al mismo. En este sentido, los y las asambleístas no podrán ser detenidos preventivamente, salvo delito flagrante. Sus domicilios, vehículos particulares y oficiales serán inviolables también.

Estas son sólo algunas muestras del manoseo que se ha hecho con un documento que registró la vida de quienes vivimos en el Departamento de Santa Cruz, un documento que fue construido entre cuatro paredes y que ahora, supuestamente ha sido validado con organizaciones sociales del departamento, sin embargo sigue respondiendo a intereses de unos pocos y dando la espalda a los derechos de la ciudadanía y en particular de las mujeres.

Los(as) Asambleístas no incluyeron la equidad de género ni la igualdad de oportunidades, ningún artículo a favor de las mujeres

El fallo del TCP ratifica la penalización del aborto

Un fallo del TCP confirma la constitucionalidad del aborto y elimina la autorización judicial para los casos de aborto impune.

El 5 de Febrero, el TCP emitió una sentencia emergente de la acción de inconstitucionalidad de los artículos del Código Penal que tratan de la penalización del aborto, es decir los artículos 263, 264, 265, 266 y 269, presentado por la diputada Patricia Mancilla del Movimiento al Socialismo.

Dentro de los argumentos que se expresan en la demanda se plantea que prohibir el aborto ante un embarazo no deseado y obligar a llevar su embarazo hasta su final o tener que recurrir a un aborto clandestino, está en contradicción con el artículo 15 de la Constitución, que dice que “toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual”. El párrafo 2 del mismo artículo precisa: “Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad”. También llama la atención sobre el artículo 35 de la

Constitución, que afirma que: “El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud”.

Sabiendo que muchas mujeres que tienen un embarazo no deseado recurren a un aborto clandestino desprovisto de las condiciones de higiene apropiadas poniendo en riesgo la salud y hasta la vida, se puede afirmar que los artículos del Código Penal que penalizan el aborto contradicen la Constitución Política del Estado.

El fallo de Tribunal ratificó la penalización del aborto (art. 263 y 269) como constitucional, y rechazando pronunciarse sobre los artículos 264 (aborto seguido de lesión o muerte) y 265 (aborto honoris causa), afirmando la improcedencia de acción. La única modificación aportada al Código Penal está en el artículo 266, tercer párrafo. Fue

aceptado como inconstitucional la frase: “siempre que la acción penal hubiere sido iniciada”, “y autorización judicial en su caso”. Lo que significa que a partir de este fallo no se requerirá autorización judicial; a simple denuncia a la policía o a la fiscalía de una violación, la mujer podrá solicitar en los hospitales públicos la interrupción del embarazo, en las causales ya establecidas.

En conclusión Bolivia tiene en su marco jurídico la figura de aborto impune cuando el embarazo es producto de una violación o cuando este pone en riesgo la vida de la madre. El TCP ha eliminado el procedimiento que se establecía como condición para acceder a este aborto legal que un juez o una jueza deberían autorizarlo.

Dicho de esta forma a simple denuncia de la víctima de violación se debe practicar el aborto. Nos toca al movimiento de mujeres, a las y los activistas por los derechos exigir que se cumpla.

Se puede afirmar que los artículos del Código Penal que penalizan el aborto contradicen la Constitución Política del Estado

Presentación del libro sobre Tania en Villa Montes

El pasado 21 de marzo en el teatro municipal de Villa Montes se realizó la presentación del Libro “Tania la guerrillera”, quien fue la compañera de lucha del Che Guevara, escrita por Ulises Estrada Lescaille.

Representantes del Movimiento de Solidaridad con Cuba, Encuentro Social Alternativo de Santa Cruz y la agrupación de Mujeres por la Equidad e

Igualdad de Villa Montes fueron los organizadores de la presentación del libro que despertó interés entre las participantes.

Svetlana Ortíz, miembro de la agrupación de mujeres, hizo un resumen del libro destacando la capacidad, inteligencia, valentía y gran calidad humana de Tania, cualidades que fueron desvirtuadas por algunos escritores que inten-

tan desvalorizar su coraje e inteligencia.

“Todas las mujeres tenemos una pequeña Tania dentro de nosotras, porque todos los días libramos batallas en nuestros hogares, en nuestros trabajos, contra el sistema patriarcal capitalista que viola nuestros derechos”, manifestó la representante de las Mujeres por la Equidad e Igualdad.



© José Luis Gutiérrez